

DESCRIPCIÓN

El derrame de combustibles, lubricantes y/o productos químicos se define en dos niveles:

- **Incidente ambiental de bajo potencial (IBP)**
- **Incidente ambiental de alto potencial (IAP)**

Producto	IAP
Químico líquido diluido	>30 litros
Químico líquido concentrado	>5 litros
Químico sólido	>30 kilos
Combustibles/ Lubricantes	>30 litros

Todo derrame inferior a los valores indicados en la tabla se considera **incidente ambiental de bajo potencial**.

Además será **incidente ambiental de alto potencial**, cuando se afecte masas o cursos de agua.

Todos los derrames de combustibles, lubricantes y/o químicos deben reportarse a la unidad operativa y unidad de Medio Ambiente de FASA, (independiente a la cantidad derramada)

ASPECTOS E IMPACTOS

El derrame de combustibles, lubricantes y productos químicos puede provocar:

- Contaminación del suelo, agua y hábitat.
- Aumenta el riesgo de incendios.

PERMISOS

No hay

arauco

INSTRUCTIVO DE EMERGENCIA

IE - 046

DERRAME DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y/O QUÍMICOS

Versión: 13 – 04/2023

ACCIONES PREVENTIVAS

Las medidas preventivas se encuentran en los instructivos de transporte de combustibles, lubricantes y productos químicos, manejo de bodegas, Ficha práctica para el transporte y almacenamiento de combustibles líquidos en faena y Ficha práctica de transporte de sustancias peligrosas. Sin perjuicio de esto, se debe:

- Contar con elementos mínimos de contención de derrames (pala, lona, contenedor RESPEL),
- Para caso de faenas que manejan combustibles y/o lubricantes deben contar con kit de derrame según configuración definida en IF 083 (barreras absorbentes, paños absorbentes, lona, guantes, bolsas, pala)
- El Kit de contención de derrames es para uso tanto preventivo (mantenciones en terreno) como para emergencias (derrames de combustibles líquidos y lubricantes).
- Manejar los productos alejados de cursos de agua.
- Proteger el suelo en caso de mantenciones o trasvasije.
- Usar sistema manual o eléctrico para trasvasije.
- Utilizar mangueras, llaves y equipos en buen estado y sin filtraciones.
- Disponer de hojas de datos de seguridad vigentes de los productos, otorgados por el proveedor.
- Programar simulacros de esta emergencia en particular a lo menos una vez al año por faena, con objeto de evaluar la efectividad del plan de emergencia.
- Una vez realizado el simulacro, se deben detectar brechas para mejorar el plan de emergencia, completando el informe de desempeño de simulacro.



ACCIONES CORRECTIVAS

Medidas generales:

- Si ocurre un derrame de combustible, lubricante o químico, colocar inmediatamente la lona para evitar mayor contaminación del suelo.
 - Evite que el combustible llegue a alcantarillados o cursos de agua.
 - De no contar con las barreras absorbentes, comunicar a su supervisor y a FASA para gestionar el envío del Kit de contención de derrames más cercano.
 - Absorba el combustible con los paños absorbentes y deposite en sacos.
 - Disponga el material contaminado en contenedor de Residuos peligrosos.
 - Usar EPP adecuado, en la operación de manejo y limpieza del derrame.
 - Informar de inmediato al supervisor directo de la unidad operativa de FASA y a la unidad de Medio Ambiente, independiente de la cantidad derramada.
 - En caso que el derrame sea en un curso de agua, instalar inmediatamente las barreras absorbentes para evitar el escurrimiento del combustible en el curso de agua y tratar según protocolo PR 074 Respuesta ante emergencia de derrame en curso de agua.
 - Tratar de acuerdo al procedimiento general de Comunicaciones, cualquier reclamo de terceros que se produzca como consecuencia de esta emergencia.
 - La adopción de estas medidas son responsabilidad de la empresa contratista/operación CIMA y la supervisión del Jefe de Unidad con apoyo de la unidad de Medio Ambiente.
 - Para derrames de líquidos, cubrir con material absorbente; para derrame de sólidos cubrir con material húmedo para evitar la difusión de polvos.
 - Transportar el residuo peligroso de manera segura para su disposición en lugar autorizado, según IT 077 Gestión Residuos Peligrosos.
 - Se requiere realizar declaración a la SEC y Servicio de Salud en derrames sobre 5 mil litros o que afecten un curso de agua.
- Si se produce caída de maquinarias o equipos a cursos o masas de agua:**
- La Empresa contratista/operación CIMA debe avisar a la unidad operativa y unidad de Medio Ambiente de FASA, ya que se trata de un incidente ambiental de alto potencial.
 - Luego de la contención y disposición aplicar lo estipulado en el PG 102.2 Incidentes Ambientales y sociales.